

## ACTA DE INSTALACION COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE

En la ciudad de Nanchital perteneciente al municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado libre y soberano de Veracruz, siendo las 09:00 horas del mes de Enero del año 2016 y en cumplimiento del acuerdo de cabildo de fecha 15 de enero del 2016 que ordena la creación del “**COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE**”, la C. Presidenta Municipal Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico dicta el siguiente:

### ACUERDO

- I. Se crea el Comité Municipal Del Deporte, como departamento administrativo del H. Ayuntamiento Municipal.
- II. El Comité Municipal del Deporte tendrá las siguientes:

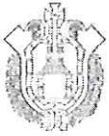
### FUNCIONES.

- A. Organizar, articular e integrar el **Sistema Municipal del Deporte**.
- B. Concertar acciones tendientes a la promoción organizada y sistematizada de la recreación, la actividad física y el deporte, en su jurisdicción municipal.
- C. Conformar un **Patronato** que le permita auto gestionar parte de los recursos necesarios para efectuar sus funciones.
- D. Elaborar un **Programa, Calendario y Presupuesto** para el desarrollo deportivo y apoyos técnicos administrativos.
- E. Integrar un **Consejo Técnico Consultivo** conformado por los sectores público, social y privado de su municipio.

- III. Para los efectos del artículo anterior, el Comité Municipal del Deporte ejercerá las siguientes:

### ATRIBUCIONES

1. Establecer el **Sistema Municipal del Deporte**, coordinando la participación de los sectores público, social y privado.
2. Promover la atención a la población en general, como lo marca la **Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y su Reglamento**: Deporte para Todos, Estudiantil, Federado, Alto Rendimiento, Capacitación y Actualización de Entrenadores Deportivos, Talentos Deportivos, Instalaciones Deportivas, Deporte Autóctono y Tradicional, Adaptado y para la Tercera Edad.
3. Promover y concertar la participación de los trabajadores en las etapas eliminatorias, consideradas en los Juegos Nacionales de los Trabajadores.
4. Apoyar, promover, asesorar, organizar y supervisar la debida operación de los **Clubes y ligas** de su municipio, para lograr la más amplia atención al deporte para todos.
5. Establecer programas de **Capacitación** para consolidar el deporte en su municipio.
6. Fomentar la creación y mantenimiento de los **Servicios e Instalaciones** para la mejor atención al deporte.



7. En suma, deberá garantizar la eficiente administración de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales de que disponga, con el objeto de brindar alternativas de participación, promover la salud, canalizar adecuadamente el uso positivo del tiempo libre, incrementar la práctica deportiva, favorecer la identidad y cultura nacionalista, a través de la recreación, la actividad física y la práctica sistematizada del deporte entre la población de su municipio.

IV. El Comité Municipal del Deporte estará a cargo de **un presidente, un secretario, y tres vocales.**

**TRANSITORIO.**

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día y hora en que fue aprobado por el H. Ayuntamiento en pleno.

Se extiende la presente en la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río a los 15 días del mes de Enero del año 2016.

Firman para constancia los que en ella intervinieron.

**Domicilio y teléfono del Comité Municipal del Deporte:**

Juárez y 18 de Marzo, col, centro. Teléfono: 21 6 06 91

Nombre

Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico  
Presidente Municipal.

Lic. Oscar Solís González  
Presidente del COMUDE.

Lic. José Alfredo Godoy Nahon  
Secretario.

Lic. Flora María Yam Chan  
Vocal

Lic. Cutberto Villalobos Barrera  
Vocal.

Lic. Cristian Torres Ortíz  
Vocal

Firma

SELLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

AVAL

**LIC. CARLOS DE JESUS SOSA AHUMADA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  
**VERACRUZANO DEL DEPORTE**